

ASUNTO: PUBLICACION NOMBRAMIENTO Y RESOLUCION DEL PROCESO SELECTIVO DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y NORMALIZACIÓN (BOP BURGOS Nº 99 DE 26/05/2023).

Por medio del presente se PUBLICA, con eficacia notificadora el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2024, adoptado en el asunto de referencia y que se transcribe del borrador del Acta

ACUERDO

Primero. - . Nombrar y contratar como personal fijo e indefinido de plantilla a:

- I. **D. XXX RUBIO XXX con DNI ***72L por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para UNA PLAZA DE PEON DE ADMINISTRACION (UNA DE LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- II. **D. XXX GARCIA XXX con DNI ***602K por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para UNA PLAZA DE PEON DE ALCANTARILLADO (UNA DE LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- III. **D. XXX CARRACEDO XXX con DNI ***793P por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para UNA PLAZA DE PEON DE DEPURACION (UNA DE LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- IV. **D. XXX SAIZ XXX con DNI ***217T por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para UNA PLAZA DE PEON DE DISTRIBUCION (UNA DE DOS DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- V. **D. XXX GARCIA XXX con DNI ***616X por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para UNA PLAZA DE PEON DE DISTRIBUCION (UNA DE DOS DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA**

ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).

- VI. **D. XXX SANZ XXX con DNI ***388J** por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para **UNA PLAZA DE PEON DE ETAP (UNA DE CINCO DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- VII. **D. XXX MARCOS XXX con DNI ***947H** por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para **UNA PLAZA DE PEON DE ETAP (UNA DE CINCO DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- VIII. **D. XXX HERNANDO XXX con DNI ***639K** por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para **UNA PLAZA DE PEON DE ETAP (UNA DE CINCO DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- IX. **D. XXX CASTROVIEJO XXX con DNI ***117B** por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para **UNA PLAZA DE PEON DE ETAP (UNA DE CINCO DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**
- X. **D. XXX MANUEL GOMEZ XXX con DNI ***090K** por ser el candidato que han superado el proceso selectivo con la mejor puntuación para **UNA PLAZA DE PEON DE ETAP (UNA DE CINCO DENTRO LAS DIEZ CONVOCADAS) INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADO DE LA LEY 20/2021 (BOP DE BURGOS Nº247, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022).**

Segundo. – Notificar personalmente a los interesados este acuerdo, emplazándoles a la firma de los documentos contractuales, o no, que sean precisos; todo ello, con indicación de las reclamaciones o recursos que procedan.

Tercero. – Publicar en el Tablón Electrónico de la Sociedad en presente acuerdo debidamente anonimizado.

Cuarto. – Aprobar la constitución de BOLSA DE TRABAJO derivada del presente proceso de selección y su integración con la Bolsa preexistente de Peones aprobada en la sesión del 28 de agosto de 2024 por el Consejo de Administración, manteniéndose la misma puntuación obtenida en ambos procesos, y

eliminado a los aspirantes que han logrado plaza en el presente proceso, con el siguiente orden de llamamiento:

<i>FILIACION</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACION</i>
XXX DELGADO XXX	***728C	61,5
XXX SANTAMARIA XXX	***060X	45,8
XXX GARCIA XXX	***384K	40,3
XXX MANSO XXX	***393N	40,0
XXX LOPE XXX	***958H	40,0
XXX DIEZ XXX	***426J	33,2

Quinto. – Facultar de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la sociedad para el otorgamiento de cuantos documentos, contractuales o no, sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Burgos, 1 de octubre de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA GERENTE
S.M. AGUAS DE BURGOS SA
(P. delegación)